



# Preven frenar alboroto a la Ley del Infonavit

MARTHA MARTÍNEZ

Tras críticas de sindicatos, trabajadores y empresarios a la iniciativa de Morena para reformar al Infonavit, la bancada del partido planteó, ahora, un proyecto para comisiones de la Cámara de Diputados en donde la conformación de los órganos y la Comisión de Vigilancia esté integrada, en igualdad de asientos, por representaciones patronales, de trabajadores y del Gobierno federal.

Esta modificación al dic-

tamen aprobado en el Senado, en diciembre pasado, anularía la intención inicial de romper la condición tripartita y darle al Gobierno federal el control mayoritario de comisiones que integran al Infonavit, como las de Auditoría y Transparencia.

Se espera que este viernes las comisiones de Vivienda y de Trabajo discutan la creación de una empresa para construir vivienda.

El predictamen propone que de los nueve integrantes que conforman la Comisión

de Vigilancia, tres sean representantes del Gobierno federal, tres del sector de los trabajadores y tres del sector empresarial. La propuesta original le otorgaba cinco asientos al Gobierno federal, dos al sector patronal e igual número a los trabajadores.

En los Comités de Auditoría y de Transparencia, la nueva propuesta reduce de cinco a tres sus integrantes y plantea que Gobierno, empresarios y trabajadores cuenten con un lugar. La propuesta original establecía una

conformación de cinco representantes, de los cuales tres espacios eran para el Gobierno federal.

De acuerdo con el proyecto, estos órganos son los encargados de vigilar el uso de los recursos a cargo del Infonavit y la adquisición de suelo y la construcción de vivienda social a través de una empresa filial. A pesar de que este es otro punto que generó preocupación, el predictamen mantiene sin cambios al redacción que ordena al Infonavit crear dicha empresa.

## Ajuste legal

Aunque morenistas anticipan que la reforma aprobada en el Senado tendrá cambios, estas son algunas modificaciones que se habían planteado a la Ley del Infonavit:

- El organismo podrá actuar como constructor de vivienda mediante la constitución de una filial.
- Podrá ofrecer esquemas de arrendamiento social con opción a compra.
- El gasto de administración de la filial será parte del presupuesto de operación del organismo.
- El director del Infonavit será nombrado por el Presidente de la República.
- Ese nombramiento en la actualidad es ratificado por la Asamblea General del organismo a propuesta del Presidente.
- La Asamblea General del Infonavit, máximo órgano de gobierno interno, pasaría de 45 a 30 integrantes.
- El Consejo de Administración pasaría de 15 a 12 integrantes.